



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Abasolo, Guanajuato.



HOMOCLAVE

JAP-DE-01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

08-mar-22

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

INCORPORACIÓN A LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA PARA FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES.

Cobro por lote o por vivienda para fraccionamientos que se pretendan incorporar a las redes de agua potable y descarga de agua residual.

II. MODALIDAD.

Presencial.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Personas Físicas y Moral.

PASOS

1.- Ingresar solicitud con documentación en ventanilla de JAPAMA.

4.- Carta o Certificado de Factibilidad.

2.- Revisión del proyecto.

5.- Supervisión de Obra.

3.- Calculo de Derechos de Incorporación.

6.- Recepción de la Obra.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1.- Copia de Identificación oficial.

INE

2.- Hoja del número oficial del predio.

Dirección de Desarrollo Urbano

3.- Copia del recibo del predial.

Dirección de Catastro Municipal

4.- Copia de la Escritura Pública.

Certificada ante Notario Publico

5.- Planos de la Construcción.

6.- Acta Constitutiva donde se nombra el representante legal (Persona Moral).

Certificada ante Notario Publico

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Escrito Libre Dirigido a la Dirección de JAPAMA.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No se tiene

No se Cuenta

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Checar el proyecto autorizado con infraestructura física.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

L.C.C. María Guadalupe Castillo
Orozco, Lic. Ernesto Alejandro
Granados Ortiz, José Luis
Crivelli Rojas.

4296903554

facturasjapama@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

30 días


Afirmativa Ficta

Negativa Ficta

X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

15 días

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				Indeterminado
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Tipo de Vivienda	Agua Potable	Drenaje	Total	Efectivo, Cheque, Transferencia, Tarjeta de débito y crédito.
Popular	\$2,833.88	\$1,065.38	\$3,899.27	
b) Interés Social	\$4,065.59	\$1,519.44	\$5,585.030	
c) Residencial C	\$4,973.38	\$1,874.74	\$6,848.12	
d) Residencial B	\$5,900.93	\$2,229.73	\$8,130.66	
e) Residencial A	\$7,874.84	\$2,959.98	\$10,834.81	
f) Campestre	\$9,947.29	\$0.00	\$9,947.29	
El costo es más el IVA del 16%				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
6 Meses.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Cumplir con los requisitos.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto. (JAPAMA)			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Administrativo			
DOMICILIO (S):	Calle Morelos 211-A, Zona Centro.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Lunes a viernes de 9:00 AM. a 4:00 PM.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S):	Calle Morelos 211-A, Zona Centro.			
TELÉFONO (S):	4296903554			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	facturasjapama@hotmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	4296930076 Ext. 1127	contraloriaabasolo@hotmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Recibo de Pago y el Documento de Autorización de Incorporación.				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 L.C.C. María Guadalupe Castillo Orozco Directora General de JAPAMA			